

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SISTEMA MUNICIPAL DIF COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

HOMOCLAVE:		DIF-3696	
NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO ☒
Patrocinar jurídicamente a la población en juicios de violencia familiar.			
DESCRIPCIÓN:			
Brinda asesoría legal y alternativas de soluciones a conflictos de carácter familiar a la ciudadanía del municipio de Atlacomulco, en este caso de violencia familiar para así poner fin a una controversia familiar.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter del Código Civil del Estado de México. Artículos 2.345 al 2.349, 2.354 al 2.360. Capítulo VII del Código de Procedimientos Civiles en la entidad. ART. 5.3 Bis fracción IV del Código de Procedimientos Civiles.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Sentencia definitiva.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Definitiva	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:	Artículo 2.325 Sentencia definitiva del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando exista un problema de violencia intrafamiliar y se desee solicitar protección al órgano jurisdiccional por el bien de los receptores de violencia.		

ID	MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
- Acta de nacimiento (certificada) de los menores.	Si (cotejo)	Si (1)	-Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Acta de matrimonio (certificada) si es el caso.	Si (cotejo)	Si (2)	-Artículo 2.349 Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.
- Domicilio completo del padre/madre que ejerce violencia.	Si	No	
- Documentos, fotografías, si existiese carpeta de investigación de Ministerio Público, videos, etc. que evidencien violencia ejercida.	Si (la mayor cantidad posible)	No	
- Narrativa de hechos	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
Paso 1: Acude el ciudadano al Sistema Municipal DIF Atlacomulco.	
Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.	

Paso 3: En caso de la representación legal, se le solicitara la documentación correspondiente a su trámite, y el pago respectivo del trámite o servicio ante la caja de cobro del DIF.

Paso 4: Una vez requeridos los documentos, se le realizará la demanda inicial correspondiente a su asunto y se le requerirá su firma para poder promoverla ante el Juzgado competente.

Paso 5: Una vez promovido su escrito inicial, se les entregará acuse de recepción y posteriormente se le dará seguimiento hasta obtener una sentencia favorable.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:	30 minutos	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:				5 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF Atlacomulco, ubicado en María del Consuelo Mercado no.169, Las Fuentes Atlacomulco, Edo. de México, Tel. 7121221144. Contraloriadifatlacomulco25@outlook.com		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal Vigente.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.	
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica		FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica	
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SI X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Visita domiciliaria	FUNDAMENTO JURIDICO Ley de protección

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:	Procuradora de los Niños y Adolescentes, y el grupo multidisciplinario del Sistema Municipal DIF Atlacomulco	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:	No aplica
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Tiene como objetivo principal verificar e identificar la información, condiciones de vida sociales del solicitante del servicio; coadyuvando a formular un diagnóstico, determinar un plan de acción y diseñar estrategias para abordar la problemática o situación.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Fidel Montoya González							
DOMICILIO:	CALLE	Av. María Consuelo Mercado.	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
COLONIA:	Las Fuentes		MUNICIPIO:	Atlacomulco			
C.P.:	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12-2-11-44		No aplica	serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica		NO. EXT.	N/A	NO. INT.	N/A
COLONIA:			MUNICIPIO:				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué es lo que puedo hacer si mi pareja es violenta conmigo y/o con mis hijos?
RESPUESTA:	Acudir al DIF para recibir asesoría jurídica e indicar procedimiento por violencia familiar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar medidas de protección en este juicio?
RESPUESTA:	Claro que sí, al ser un procedimiento de violencia, se solicitan medidas de protección para los receptores de violencia.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe apoyo psicológico después del proceso judicial?
RESPUESTA:	Sí así lo desean se les canaliza con el psicólogo del área.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. FIDEL MONTOYA GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  MARTHA MARGARITA ZALDIVAR PEÑA DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Marzo de 2025.
--	--	--